

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 473-2015-AL-MPC

Cañete, 30 de Octubre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Informe N°1133-2015-GPPI-MPC de fecha 30 de octubre de 2015, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática sobre la propuesta de Modificación al Presupuesto Institucional 2015, de la Municipalidad Provincial de Cañete en el Nivel Institucional por la modalidad de Crédito Suplementario por mayores ingresos al mes de octubre del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 097-2014-MPC, de fecha 29 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete), en Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre del 2014;

Que, de acuerdo al numeral 23.1, literal a) del Artículo 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del Art. 42° de la Ley General procede en los siguientes casos: "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superan los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados";

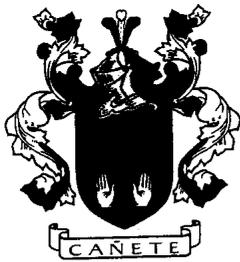
Que, de acuerdo al numeral 42.1, literal a) del Art. 42° de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, del departamento de Lima, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 579,108.00 (Quinientos Setenta y Nueve Mil, Ciento Ocho con 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 473-2015-AL-MPC

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En Nuevos Soles

Recursos Directamente Recaudados	S/ 180,933.00
115311 Por infracciones tributarias	41,081.00
115321 Intereses por sanciones tributarias	55,313.00
132314 Constancias y Certificados	965.00
132521 Licencia de Construcción	52,305.00
132814 Derechos de Inscripción	18,175.00
133921 Baños Municipales	34.00
1511499 Otros Intereses	1,174.00
151221 Derechos de vigencia de minas	10,406.00
152163 Multas por Especulaciones, acaparación, adulteración y otros	752.00
1551499 Otros ingresos diversos	728.00
SUB TOTAL	S/. 180,933.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5 Recursos Determinados

S/. 398,175.00

Rubro 07

40,052.00

151111 Intereses por depósitos distintos de recurso de privatización y Conc. 40,052.00

Rubro 18

S/. 358,123.00

141416 Canon Pesquero 18,795.00
 141421 Regalías Mineras 287,028.00
 151111 Interés por depósitos distintos de recursos por privatización y Conc. 52,300.00

SUB TOTAL S/. 398,175.00

TOTAL INGRESOS S/. 579,108.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2 Recursos Directamente Recaudados

S/. 170,546.00

Rubro: 09 Directamente Recaudados

Categoría de Gasto: 02 Acciones Centrales

Meta: 0001 0106645 PATRULLAJE MUN. POR SECTOR SERENAZGO S/. 2.500.00
 2.3.27.11 99 Servicios Diversos 2.500.00

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A. N° 473-2015-AL-MPC

Meta: 0023 000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA S/.120,341.00

2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	7,656.00
2.3.1 11.1 1	Para edificios y estructuras	1,044.00
2.3.13.13	Lubricantes, grasas y afines	485.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,044.00
2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	1,206.00
2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica	616.00
2.3.16.11	De vehículos	184.00
2.3.199.199	Otros bienes	4,559.00
2.3.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión	40,000.00
2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	14,000.00
2.3.24.13	De vehículos	175.00
2.3.26.12	Gastos Notariales	9,100.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	40,272.00



Meta: 0022 0022542 MANTENIM. Y CONSERV. PARQUES Y JARDINES S/.1,800.00

2.3.199.14	Simbolos, Distintivos y Condecoraciones	1,800.00
------------	---	----------

Meta: 0041 0022542 MANTENIM. Y CONSERV. PARQUES Y JARDINES S/. 13,976.00

2.3.1 11.11	Para edificios y estructuras	68.00
2.3.12.11	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	168.00
2.3.12.13	Calzado	256.00
2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	4,274.00
2.3.27.11 99	Otros Bienes	9,210.00



Meta: 0042 0026935 MEJORAM. TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL S/.24,538.00

2.3.15.11	Repuestos y accesorios	4,200.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	8,874.00
2.3.27.11 99	Servicios Diversos	11,464.00

Meta: 0044 0032129 PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO URBANO S/. 5,500.00

2.3.24.13	De vehículos	5,500.00
-----------	--------------	----------

Meta: 0046 0019169 VASO DE LECHE S/.1,872.00

2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	1,872.00
-----------	---	----------

SUBTOTAL S/. 170,546.00
=====

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 04

R.A. N° 473-2015-AL-MPC

Categoría de Gasto: 03 Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos

Meta: 0040 0031747 MANTENIMIENTO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA S/. 10,406.00
2.3.24.11 De edificaciones, oficinas e infraestructuras 10,406.00

SUBTOTAL S/. 10,406.00
=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5 Recursos Determinados S/. 398,175.00

Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal S/. 40,052.00

Categoría de Gasto: 02 Acciones Centrales

Meta: 0023 0000888 GESTIÓN ADMIMINISTRATIVA S/. 40,052.00
2.3.27.11 99 Servicios Diversos 40,052.00

SUBTOTAL S/. 40,052.00
=====

Categoría de Gasto: 03 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos

Rubro: 18 Canon y SobreCanon S/. 358,123.00

Meta: 0040 0031747 MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA S/. 358,123.00

2.3.24.11 De edificaciones, oficinas e infraestructuras S/. 41,255.00

2.3.24.12 De carreteras, Caminos y puentes S/. 316,868.00

SUBTOTAL S/. 358,123.00
=====

TOTAL GASTOS S/. 579,108.00
=====

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática de la Municipalidad, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Lc. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

